

LA SUBSECRETARIA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA a través de la FUNDACION EDUCACIÓN PARA EMPRENDEDORES A.C. convocan a:

Las Incubadoras de Empresas reconocidas y a las instituciones que están implementando un modelo de incubación bajo la normatividad de la Subsecretaria para la Pequeña y Mediana Empresa de tecnología:

- a) **Tradicional.**
- b) **Intermedia.**
- c) **Alta.**

Y que no pertenezcan a uno de los siguientes sub sistemas: ITESM, IPN, Red de Universidades Tecnológicas; a solicitar recursos del Programa Nacional de Incubadoras 2008 para:

- Transferencia de Modelos de Incubación acreditados por la SPYME.
- Equipamiento.
- Infraestructura.
- Consultoría para Negocios en Proceso de Formación en una Incubadora.

Para el caso de recursos estatales, las incubadoras harán la gestión correspondiente con los Gobiernos de los Estados.

Requisitos:

-
- El proyecto deberá estar apegado a los porcentajes y montos de apoyo establecidos por las Reglas de Operación del Fondo PyME, en la Categoría I, Subcategoría 2, Conceptos a, b, c, ó d, dependiendo de cada caso, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del 2007.
 - Llenado de la Solicitud de Apoyo del Programa Nacional de Incubadoras 2008, con base a los estándares publicados en el manual de procedimientos del Fondo PYME 2008. La cual debe presentarse en el sistema de transparencia del Fondo PYME 2008 ubicado en www.siem.gob.mx/incubadoras
 - Cada concepto deberá presentar la documentación solicitada en el manual de procedimientos del Fondo PYME.
 - El Manual de Procedimientos del Fondo PyME, y las Reglas de Operación 2008, pueden ser consultadas en la página de internet www.fondopyme.gob.mx
-

Fechas:

Esta convocatoria estará vigente a partir del día 2 de Mayo del 2008 y se dará por concluida el 30 de Octubre del 2008.

La revisión de las cédulas será exclusivamente durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre, en el entendido de que tendrán un plazo de 5 días hábiles para que esté debidamente documentada, de no ser así dicha cédula deberá ocupar otro lugar para su revisión.

Informes:

Para mayor información comunicarse a:

Fundación Educación para Emprendedores, A.C.

www.fundacione.org

Lic. Patricia Trade Klein

Lic. Ivette Rojas Piña

Tels: (55) 3300-5631

Fax : (55) 3300-5610

Email: patricia@fundacione.org

ivette@fundacione.org

Subsecretaria para la Pequeña y Mediana Empresa

Lic. Rafael Agustín Díaz Arrieta

rdiaz@economia.gob.mx

Lic. Carmen Ofelia García Gómez

dgcit28@economia.gob.mx

tel. (55) 52296100 Ext. 32137